**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

# OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Facatativá ____ de _____ de 2025

_____(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la Invitación a ofertar, ofertó de forma irrevocable, los siguientes bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, con las siguientes características técnicas:

## PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

El inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, establece: ". En la licitación y en la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

(a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportado en puntajes o formulas

(b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.

Esta condición técnica adicional debe ser certificada en documento independiente debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces y será presentado junto con la oferta.

Para el presente proceso, el proponente que cumpla con el siguiente requerimiento de factor técnico agregado obtendrá un máximo de **100 puntos**.

Por lo cual, el oferente que desee obtener dentro de su calificación el puntaje adicional señalado en el presente numeral deberá proveer a la administración de todos o algunos de los ponderables solicitados y obtendrá el puntaje de acuerdo con su ofrecimiento.

El seguimiento y control de esta condición técnica adicional, estará a cargo del **supervisor del contrato durante la ejecución**.

### Ponderación técnica de la oferta

La oferta técnica tiene un puntaje máximo hasta de 100 PUNTOS, el cual se calculará para cada uno de los ítems como se indica a continuación y de acuerdo con los siguientes criterios:

## TECNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

| DESCRIPCION | PUNTAJE |
|---|---|
| Se otorgará puntaje adicional a los oferentes que incluyan dentro de su propuesta un programa de capacitación técnica especializada sobre el software de respaldo objeto del proceso, dirigido al personal encargado de la administración y operación del sistema. La capacitación deberá cumplir, como mínimo, con:<br><br>Intensidad horaria mínima: 20 horas (repartidas en módulos teóricos y prácticos sobre instalación, configuración, políticas de respaldo, restauración, monitoreo y resolución de fallas).<br><br>Cantidad de participantes: máximo 5 funcionarios del Ejército Nacional | **100** |

| | |
|---|---|
| Modalidad: virtual.<br><br>Componentes obligatorios:<br>Material de apoyo (manuales, guías o presentaciones).<br>Sesiones prácticas con ejercicios reales de Backup y restauración.<br>Certificación de participación para cada asistente. | |

**NOTA 1**: El lugar de entrega de la ponderación técnica adicional sin costo para la entidad se realizará así:

| ITEM | BIEN | LUGAR DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | **ADQUISICIÓN DE LICENCIA BACKUP PARA EL SICCA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.** | El lugar de entrega del mismo se hará en las instalaciones de la División de Aviación Asalto Aéreo, Aeropuerto el Dorado, Puerta 6, Campo Aéreo General Jose Joaquín Matallana Bermúdez, edificio CACSA II, Segundo Piso, Datacenter CIGOA. Centro de costos 3R23000301D3DAVAA.- MODALIDAD VIRTUAL |

**NOTA 2**: La ponderación técnica ofrecida sin costo para la entidad, deberá ser entregada a más tardar el **30 DE DICIEMBRE DE 2025**.

**NOTA 3:** Este puntaje técnico será ofrecido en documento aparte debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado y deberá ser allegado con la oferta.

**NOTA 4:** Su no diligenciamiento o falta de firma se entiende como no ofertado u ofrecido, pero no es causal para que la oferta sea rechazada.

**NOTA 5:** Una vez adjudicado el proceso, los ítems arriba ofertados, se convierte en obligación contractual objeto de control y exigencia por parte del supervisor.

**NOTA 6:** Este puntaje técnico será ofrecido en documento aparte debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado y deberá ser allegado con la oferta.

**NOTA 7:** Su no diligenciamiento o falta de firma se entiende como no ofertado u ofrecido, pero no es causal para que la oferta sea rechazada.

**NOTA 8:** Una vez adjudicado el proceso, el ítem arriba ofertado, se convierte en obligación contractual objeto de control y exigencia por parte del supervisor.

**NOTA 9:** En caso de ofertarse ponderables técnicos por parte del oferente, estos deberán ser entregados dentro del plazo de ejecución y previos al acta de recibo a satisfacción.

El OFERENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Identificación Razón social C.C. / NIT _____